

# AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ) N° Registro de EE.LL. 01060331

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASAS DE DON PEDRO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2012.

En Casas de Don Pedro, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil doce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ANTONIO ROMERO JAROSO, se reúnen las personas que a continuación se relacionarán, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, para la que previamente habían sido convocados en forma legal.

SRES. ASISTENTES	
Alcalde-Presidente	Don Antonio Romero Jaroso
Concejales	Don Manuel Ignacio Miranda Calderón
	Don Pedro Jiménez Escudero
	Doña Beatriz Romero Asensio
	Don Manuel Rey Arroyo
	Doña Inmaculada Vicente García de la Trenada
	Don Juan Antonio Arroba Jaroso
	Doña Ana María Fernández Parralejo
Secretario	Don Antonio Tena Parejo

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de septiembre pasado, y sometido a votación fue aprobada con el voto favorable del Grupo Popular y el voto en contra del Grupo Socialista.

# ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 20 de septiembre de 2012.



# AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ) N° Registro de EE.LL. 01060331

pública se hayan formulado reparos u observaciones.

Tras lo cual, la Corporación, con el voto favorable del Grupo Socialista, en total cinco votos, y el voto en contra del Grupo Popular, en total tres votos, sobre un número legal de nueve miembros, acordó:

PRIMERO. Prestar su aprobación a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizada la misma, siendo las nueve y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión y de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.